



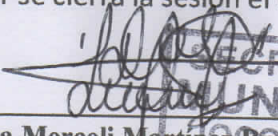
Municipalidad De Jocon, Yoro

municipalidadjocon2018@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA N° 17

Reunida la corporación municipal de Jocon Yoro para celebrar sesión ordinaria el día primero de Octubre del año dos mil dieciocho comenzando a la una tarde presidiéndola el Sr. alcalde Osman Elihel Martínez Gámez con la presencia de la vice alcaldesa María del Rosario Martínez Torres de los regidores Gil Ramón Burgos Hernández, Elio Darío López Hernández, Eva Nelly Martínez, Antonia Villafranca Banegas, Enrry Yalid Martínez, presidente de la comisión de transparencia Tulio Zelaya Argueta, comisionado municipal Ermin Amado Hernández y la secretaria que da fe de la siguiente agenda: 1 Invocación a Dios 2 Comprobación del Quorum 3 Apertura de la sesión 4 Lectura y aprobación del acta anterior 5 Correspondencia 6 Varios 7 Acuerdos. 1 Se hizo la invocación a Dios 2 Se comprobó que había Quorum 3 El alcalde Osman Elihel Martínez Gámez dio por inicio la sesión 4. Se leyó el acta la cual fue discutida y aprobada 5. Correspondencia 5.1 Se recibió solicitud de la Sra. Isabel Donatila Reyes con identidad 1805-1983-00051 residente de la col. Nelson Portillo del municipio de Jocon, para solicitar la ayuda económica para someter a operación quirúrgica a su Hijo Larry Martínez con diagnostico artritis certica en el pie izquierdo. El costo de la operación es de Lps. 25,000.00 veinticinco mil lempiras. Resolución la honorable corporación municipal por unanimidad aprobó la ayuda económica de Lps. 8,000.00 ocho mil lempiras exactos. 6 Varios 6.1 Se presentó el jefe de tributación José Octavio López para presentar y analizar el borrador del plan de arbitrio del año 2019 con presencia del juez de paz Ramón Reyes y el juez de policía municipal Frenis Martínez. 6.2 Se presentó el tesorero municipal Noel Rigoberto Reyes López para presentar el informe de tesorería correspondiente al mes de agosto del presente año. 7 Acuerdos 7.1 La honorable corporación municipal acordó modificar los montos según el artículo N° 40 del plan de arbitrio por la explotación y extracción de recursos naturales se pagarán conforme a la tabla siguiente: - Saco de astilla por cada uno valor 10.00 – Bolsas de Carbón por cada bolsa 05.00. 7.2 La honorable corporación municipal aprobó modificar el monto de la categoría de aserraderos que se encuentra dentro de los establecimientos industriales del plan de arbitrio para el año 2019, el cual será de Lps. 5,000. 00 cinco mil lempiras exactos por declaración. Se obtuvieron al punto la regidora Antonia Villafranca Banegas y el regidor Elio Darío López Hernández. 7.3 La honorable corporación municipal por unanimidad aprobó agregar en el plan de arbitrio en los establecimientos de servicios la categoría de laboratorios clínicos el cual se cobrará un monto mensual de Lps. 150,00 ciento cincuenta lempiras exactos. Sin mas que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha.


Viena Merceli Martínez Bustillo
Secretaria Municipal
Jocon, Yoro

